



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 SET. 2009

2009/05/001/2064

VISTO: lo dispuesto por el artículo 303 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007.-

RESULTANDO: que el referido artículo habilita partidas presupuestales a ser ejecutadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.-

ASUNTO 3830

CONSIDERANDO: I) que para el ejercicio 2009, se habilita en el Inciso 24, "Diversos Créditos", Proyecto 906 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación", una partida de \$ 41:810.000 (pesos uruguayos cuarenta y un millones ochocientos diez mil) con cargo a Endeudamiento Externo.-

II) que corresponde transferir a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación la partida asignada por la normativa citada.-

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.-

ATENTO: a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

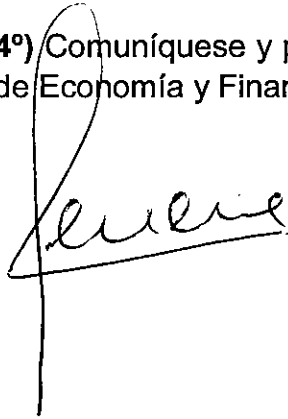
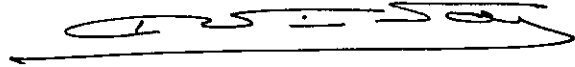
1º) Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, la suma de \$ 41:810.000 (pesos uruguayos cuarenta y un millones ochocientos diez mil) dispuesta por el artículo 303 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007.-

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas", Proyecto 906 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación".-

3º) De las partidas recibidas oportunamente, ríndase cuenta de acuerdo a lo establecido por los artículos 114 y siguientes del "TOCAF 1996".-

JCF/hgt

4º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo Nin Novoa', written over a horizontal line.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia